

# CORREO QUINCENA

EDITOR Juan Antonio CORREJER

TOMO II

APTDO. 283 GUAYNABO, PUERTO RICO

NUM. 47

Del 8 al 24 de octubre de 1965.

AL SR. PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, MEDIANTE UNA OPERACION DE LA VESICULA, LE ABRIERON LAS ENTRAÑAS. SE ASOMARON A LEERLAS AUGURES PERSAS, EGIPCOS, AZTECAS, MAYAS, QUECHUAS, TAINOS, NAVAJOS, CHEROQUIES, SIOUXES, IROQUOIS. GRITARON: - ¡SUTURAR! ¡SUTURAR! -

EL MISMO SEÑOR PRONUNCIO UNA ARROGANCIA ANTE LA ESTATUA DE LA LIBERTAD EN NUEVA YORK. Ibamos a recordar el muy citado versó de Ruben Darío. Pero nó. Las vaciedades de Lindonbé sólo traían a la memoria que exactamente Lindonbé hablaba porque ya Cuba empezó a evitar que la célebre antorcha alumbrase a los yankis el camino de la victoria. ¡Ni fácil ni difícil!

A PROPOSITO DE LA ESTATUA DE LA LIBERTAD. HACE 35 AÑOS PUBLICO LUIS ARAQUISTAIN UN libro de época: LA AGONIA ANTILLANA. - (Había visitado el año anterior, Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo). En aquél libro dice Araquistain, refiriéndose a la Estatua de la Libertad en Nueva York:

- "HAY QUE TEMBLAR ANTE LA LIBERTAD CONVERTIDA EN ESTATUA". - NO HAY QUE TEMBLAR.

A TODOS LOS INDEPENDENTISTAS DE PUERTO RICO: - NOS DICE AL OIDO EL MAESTRO LATINO:

- "DUCUNT FATA VOLENTES, NOLENTES TRAHUNT". - EN LATIN DE GUAYNABO, SE TRADUCE: - "Llevan los Hados a los que quieren, a los que no quieren, arrastran". - ¡Terribles, los clásicos! ¡Terribles! ¡Pero clásicos! -

"EL PUEBLO DEBE TENER UNA PICOTA PARA QUIEN LO INCITA A ODIOS INUTILES: Y OTRA, PARA QUIEN NO LE DICE A TIEMPO LA VERDAD". - JOSE MARTI. -

PARA TODOS LOS QUE LO INCITAN AL OUDIO INUTIL DE LOS VIETNAMITAS, DE LOS SOVIETICOS, DE LOS CHINOS, Y, SOBRE TODO, DE FIDEL Y SUS CUBANOS, PUERTO RICO DEBE TENER UNA PICOTA.

Y OTRA PICOTA, PARA QUIEN SABIENDOLA, NO LE HA DICHO A TIEMPO ESTA VERDAD:

SE HIZO UNA NOVELA DEL PARADERO DE MUÑOZ MARIN DURANTE SU AUSENCIA RECIENTE. - SE dijo que estaba en Grecia. Se dijo que en Nueva York. Se dijo que en Nueva Jersey, escribiendo sus memorias. - Estaba en Nueva Jersey. Pero no escribiendo memorias. Estaba, en mansión habilitada por el Gobierno de Estados Unidos, trabajando contra la independecia de Puerto Rico.

¿COMO TRABAJABA? RECIBIENDO ALLI, Y AGASAJANDO, E INSTRUYENDO, A LAS DELEGACIONES de todo el mundo a las Naciones Unidas, para que voten a favor de Estados Unidos contra Puerto Rico, en el Comité de 24 y en la Asamblea General. - El proyecto imperialista yanqui es maniobrar las Naciones Unidas a respaldar las recomendaciones de la Comisión de Status. Estas serán, naturalmente, a favor del estado libre asociado, a cuyos limitados poderes actuales le serán añadidos los más, o todos, los poderes que Estados Unidos no tiene interés en ejercer directamente en Puerto Rico.

ES POR ESTA RAZON QUE HEMOS DICHO QUE LA SUPUESTA LIBRE DETERMINACION QUE LOS "SOBERANISTAS" de nueva laya buscan en las Naciones Unidas no operará, si opera, más que a favor del imperialismo.

LAS NACIONES UNIDAS, LA COMISION DE STATUS, SON LAS MANICURISTAS DE LA GARRA IMPERIALISTA. -

CON MOTIVO DEL DISCURSO PRONUNCIADO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U. POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, DR. RAUL ROA, LA SIGUIENTE CARTA:

"Mi distinguido y recordado amigo: - Llegue a Ud. y a su Gobierno - nuestro Gobierno Revolucionario de Cuba - mi gratitud de puertorriqueño y mi aplauso socialista. Personalmente, mi estrecho abrazo amigo.

- Juan Antonio Corretjer." -

LAS NACIONES UNIDAS: - NOTA TOMADA POR PEDRO SANTANA RONDA AL DISCURSO PRONUNCIADO el 23 de septiembre en Lares por Juan Antonio Corretjer:

- "Bien está que los independentistas puertorriqueños gestionen en las Naciones Unidas ahora. - Ahora, porque pronto pudiera ser muy tarde. - Es cierto que Estados Unidos no tiene ya el control de los votos de la Asamblea General como lo tuvo antes; por ejemplo, en 1953. - Pero aún domina, pues la composición clasista de las Naciones Unidas no ha cambiado, fundamentalmente. El ingreso inevitable ya (excepto mediante la guerra) de la República Popular China sí lo alterará, a la altura del Consejo de Seguridad y de su acceso al poder de veto. - Nos negamos a aceptar cándidamente que Estados Unidos siga perteneciendo a la ONU el día que ésta no sea un fiel instrumento de su política, como lo ha sido hasta hoy. Creemos que el día que tal cosa ocurra EE.UU. se irá de la ONU. ¡Ojalá que Puerto Rico sea el motivo de su retiro, sino es la razón de su adecentamiento!" -

INFORMACION PARA LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS INSTITUCIONES INDEPENDENTISTAS. - "SECCIÓN 103, (a) de la Ley McCarran: (a) Cuantas veces exista tal emergencia (como la guerra de Corea o la insurrección del 30 de octubre) el Presidente, actuando a través del Procurador General, queda debidamente autorizado a arrestar y por orden suya detener, de acuerdo con lo provisto en este título, toda persona de quien razonablemente se pueda creer que posiblemente pueda cometer, o confabularse con otros para cometer, actos de espionaje o de sabotaje".

ESTA SOSPECHA RECAE SOBRE TODO PUERTORRIQUEÑO DECENTE, PERO, DE MANERA MUY ESPECIAL, SOBRE LOS PUERTORRIQUEÑOS MAS PUERTORRIQUEÑAMENTE DECENTES: LOS INDEPENDENTISTAS, TAL Y COMO OCURRIO EN 1950. -

EL PARTIDO COMUNISTA DE EE.UU. LLEVADO A JUICIO EL 20 DE OCTUBRE:

"POR LA SEGUNDA VEZ EN 4 AÑOS EL PARTIDO COMUNISTA SERA ENJUICIADO POR EXIGENCIA DE la Ley de Seguridad Interna de 1950 (McCarran Act). El juicio está señalado para el miercoles, 20 de octubre ,1965, en la Corte de Distrito, Avenida de la Constitución, Washington, D.C. La segunda acusación, como la primera en 1961, acusa al Partido Comunista por no haberse inscrito según lo dispone la Ley McCarran. Tal inscripción equivale a aceptar que uno es parte de una conspiración mundial para derrocar el gobierno de EE.UU. mediante el terror, el sabotaje y el espionaje.

"LA CONDENA DEL PARTIDO COMUNISTA EN EL PRIMER JUICIO FUE REVOCADA POR LA CORTE DE Apelaciones en diciembre de 1963. Al evacuar su decisión la Corte de Apelaciones declaró, sin embargo, que si el gobierno encontrase una persona que inscribiese el Partido, podría reabrir el caso en la corte apelada. En junio de 1964 la Suprema Corte de EE.UU. rehusó revisar la sentencia de la Corte de Apelaciones, dejándola por lo tanto en pié.

"EN OTRO CASO, LA SUPREMA CORTE ESTABLECIO EN JUNIO DE 1964 LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SECCION DE LA LEY MCCARRAN QUE PROHIBE LA EXTENSION DE PASAPORTE A PERSONAS ALEGADAMENTE COMUNISTAS.

"EL 25 DE FEBRERO DE 1965, LA SEMANA MISMA EN QUE LA ADMINISTRACION ENUNCIO SU POLITICA DE BOMBARDEOS CONTINUOS A NOR VIET NAM, EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA PRESENTO SU NUEVA ACUSACION CONTRA EL PARTIDO. "Una nueva dimensión en acoso y represalia", comentó Cyril Philip, Sq., Tesorero del Comité de Defensa de Hall-Davis.

"EFECTIVAMENTE, EL PROPOSITO DE LA LEY MCCARRAN FUE RECONOCIDO POR UN FUNCIONARIO de la División de Seguridad Interna del Depto. de Justicia, Mr. Walter Yeagley. En el "magazine" del New York Times de 25 de octubre de 1964, se citó a Mr. Yeagley como habiendo dicho: - "... Nuestro objetivo es mantener el Partido fuera de balance... acosarlo para mantener baja su matrícula... La Ley de Seguridad Interna pudiera no ser aplicable".

"LA LEY MCCARRAN SE HIZO PASANDO POR ENCIMA DEL VETO DEL PRESIDENTE TRUMAN EN 1950 en medio la histeria generada por la "acción policial" en Corea. Su sección de "detenciones de emergencia" dice, en parte: "Cuantas veces exista tal emergencia el Presidente, actuando a través del Procurador General, queda debidamente autorizado a arrestar y por orden suya detener, de acuerdo con lo provisto en este título, toda persona de quien razonablemente se pueda creer que posiblemente pueda cometer o confabularse con otros para cometer, actos de espionaje o sabotaje".

LAS AUTORIDADES NO PERDIERON TIEMPO EN PROVEER CAMPOS DE CONCENTRACION PARA LAS PERSONAS DE TAL MODO ARRESTADAS O DETENIDAS. En respuesta a preguntas, James V. Bennett, director del Negociado Federal de Prisiones, escribió el 26 de marzo de 1952, que, "... \$775 mil habían sido asignados para la preparación y rehabilitación de seis campos de concentración". Añadía su localización: - "Florence y Wickenburg, Arizona; Avon Park, Florida; Allenwood, Pensilvania; El Reno, Oklahoma; y Tule Lake, California".

"MUCHOS REFLEXIVOS AMERICANOS HAN QUEDADO ESTUPEFACTOS ANTE DICHA INFORMACION, MUY especialmente porque en estos momentos EE.UU. está trabado en una guerra no declarada.

"EL CRITERIO ESTABLECIDO POR LA LEY MCCARRAN PARA IDENTIFICAR UNA PERSONA COMO COMUNISTA puede fácilmente aplicarse a cualquiera de opinión disidente. Audiencias celebradas sobre dicha Ley llevaron a una interpretación más desarrollada, fichando como comunista todo el que "no se desvía suficientemente" de la línea del Partido. De manera que todo crítico de la política gubernamental sobre Viet Nam o Santo Domingo, todo activista por los derechos civiles, la juventud en dinámica protesta, trade-unionistas militantes, todos pueden ser implicados. Todos son candidatos potenciales a campos de concentración en Estados Unidos.

"QUINCE AÑOS DE COSTOSA LUCHA JUDICIAL Y DE PROTESTA POPULAR HAN HECHO IMPOTENTE hasta ahora a la Ley McCarran. Una ciudadanía bien informada puede ser decisiva en su completa y permanente nulificación. Urgimos todos los que puedan a que concurren y observen el juicio el día 20. Envíe mensajes al Presidente exigiendo que se ponga fin a todo proceso bajo esta Ley," - concluye Mr. Philip.

EN EL MEJOR ESPIRITU DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROLETARIA, MARXISTA Y LENINISTA, publicamos el texto íntegro del llamado hecho por el Comité Para La Defensa Gus-Hall-Benjamín Davis. Sus oficinas centrales están localizadas en el 22 East 17th St., New York Room 1225, Teléfono: WA 4-1081.

LOS PROFESORES DE LA upr QUE MONTARON UN MARATON EDUCATIVO SOBRE VIET NAM - CONTRA la cochina guerra de Viet Nam - el jueves catorce de octubre, tienen toda nuestra simpatía. - En una upr, llena de profesores mercenarios, célebre por su cátedra de macana y su pedagogia de bomba lacrimógena, inspirada en producir titulados con cerebro de reloj y alma de vaca denia, profesores capaces de exponerse a la más mínima represalia merecen el más profundo respeto. Y este respeto va mayor para aquellos que, siendo extranjeros, terciaron para evitar que consuma el fuego de la guerra cochina parte de la juventud puertorriqueña. ¡Cualquiera de esos extranjeros - Fromm, Lewis, ect. - vale más que cien de esos miserables que la naturaleza malparió en Puerto Rico para ofrecer, como carniceros, chuletas de cañon puertorriqueñas a las bestias asesinas de la Casa Blanca y el Pentágono! -

24 DE OCTUBRE DE 1935

MATANZA DE RIO PIEDRAS

24 DE OCTUBRE DE 1965.

PEPITO SANTIAGO, RAMON S. PAGAN, PEDRO QUIÑONES, JOSE RODRIGUEZ VEGA. - HEROE Y MARTIR EL PRIMERO, MARTIRES LOS OTROS TRES. - TODOS MIEMBROS DEL PARTIDO NACIONALISTA. NINGUNO DE ELLOS ESTUDIANTE. - TRES DE ELLOS OBREROS. - OFICINISTA UNO. - TODOS DIERON SU VIDA, TODOS FUERON ASESINADOS POR LA POLICIA, POR DEFENDER EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES Y LOS PROFESORES A SER INDEPENDENTISTAS, A SER PERSONAS DECENTES. ENTRE LOS BENEFICIADOS POR LA SANGRE DE ESOS MARTIRES, HABIA UNO, HOY RÉCTOR DE LA UPR. - PEPITO SANTIAGO SE BATIO A TIROS DURANTE 10 MINUTOS CON 12 POLICIAS EN LA PLAZA DE RIO PIEDRAS, ALLI MISMO EN DONDE SE DAN MITINES PRO REFORMA UNIVERSITARIA. Y FUE ASESINADO A LA ENTRADA DE LA UPR, ALLI MISMO EN DONDE EL JUEVES HABLARON LOS PROFESORES DEL MARATON. - EN LA CALLE BRAUNBAUH FUERON ASESINADOS, DENTRO DE UN AUTOMOBIL, PAGAN, QUIÑONES Y RODRIGUEZ VEGA. - HONOR Y GLORIA A LOS HEROES Y MARTIRES DE RIO PIEDRAS. - DESPRECIO ETERNO A LA TIRANIA. -

¡INDEPENDENCIA DE PIE!

¡INDEPENDENCIA Y SOCIALISMO!

*Juan Antonio Cruz*